



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Dirección de Obras Municipales

APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN.

HUÉPIL, 20 de Noviembre del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N°: 3515/2018/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- d) El Expediente ingresado bajo El Registro N° 320 de 06.09.2018, por la Sra. Marcia Alejandra Melo Jara, Rut [REDACTED] donde solicita Permiso de Edificación en propiedad enrolada con el N° [REDACTED] ubicada en [REDACTED]
- e) La solicitud presentada por la Sra. Marcia Alejandra Melo Jara, Rut [REDACTED] para pagar el valor de \$ 589.475 en 05 cuotas del Permiso de Edificación de una obra nueva, en propiedad Rol [REDACTED] ubicada en [REDACTED]
- f) El Convenio de Pago N° 11 de 05.11.2018, suscrito entre el Director de Obras Municipales y la Sra. Marcia Alejandra Melo Jara, Rut [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para pagar el valor Permiso de Edificación de \$ 589.475 en 05 (cinco) cuotas.

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE el Convenio individualizado en la letra f) de los vistos el cual forma parte integrante del presente Decreto.
- 2) COMUNÍQUESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto y Convenio a la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) AGRÉGUESE copia del presente Convenio al Expediente del permiso de Edificación.-

Anótese, comuníquese y archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Expediente
- Dirección de Obras Municipales
- FJDA/GEPL/FJIS/va

